



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Seguro - EX-2026-00053046- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por NO-2026-00047650-UNC-SG#FCQ, referida al pago de la póliza de Accidentes Personales para el personal contratado sin relación de empleo público de esta Facultad que no cuentan con ART, por el periodo de un año a partir del 09/02/2026;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la póliza 532215, informada en el IF-2026-00052894-UNC-ME#FCQ, emitida por el proveedor Compañía de Seguros EL NORTE S.A. CUIT 30-50004045-5, por la suma total de \$184.191,43 (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Uno con 43/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos remanentes de Recursos Propios (R.0001.015.000.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

